ACTA DE RECIBO PARCIAL 03

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				114-2026 DEL 01 DE JULIO DEL 2026		
CONTRATISTA:				LEILA MARIA REYES MOSQUERA		
NIT o C.C. No.				63.438.463 DE VELEZ		
OBJETO:				**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER**		
VALOR INICIAL:				DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				SEIS (06) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				50%		
SUPERVISOR – DESIGNADO:				DEISY YUBELLY PEÑA AVILA Según Designación del 01 de JULIO de 2026		
C.C. DEL SUPERVISOR				52.531.080 DE BOGOTA		
FECHA DE INICIO:				01 DE JULIO DEL 2026		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION	No.	No.	No.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:				31 DE DICIEMBRE DEL 2026		
MUNICIPIO:				PUENTE NACIONAL		
OFICINA GESTORA:				ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		

En Puente Nacional (Santander), a cinco (05) día del mes de octubre de 2026, se reunieron, **DEISY YUBELLY PEÑA AVILA**, en calidad de Supervisora del contrato referido y **LEILA MARIA REYES MOSQUERA** quien comparece como Contratista, con el fin de elaborar la presente, **ACTA DE RECIBO PARCIAL 03 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 114-2026 DEL 01 DE JULIO DE 2026**, correspondiente a la ejecución de actividades por el periodo comprendido del 01 de septiembre 2026 al 30 de septiembre de 2026, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD Y APOYO A LA GESTIÓN**, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 03	$ 3.200.000

SON: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a cinco (05) días del mes de octubre del 2026

DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Supervisora

Leila Maria Reyes Mosquera
Contratista